

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/79ExtU/2012

Minuta de la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2012 de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 3 de diciembre de 2012.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el C. Rogelio Carbajal Tejada, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, el veintisiete de noviembre de dos mil doce, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/384/2012.

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 3 de diciembre del año 2012, en las Salas 1 y 2 de Consejeros ubicadas en las Oficinas Centrales del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria de carácter urgente en la que se reunieron los CC. Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dr. Sergio García Ramírez, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Guadalupe Jimena Sotelo Gutiérrez, y la Lic. Nadia Choreño Rodríguez, en representación de la Directora Jurídica.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó a la Secretaria Técnica que verificara el quórum legal para dar inicio a la sesión.

Lic. Jimena Sotelo: Informó que se encontraban presentes los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Dr. Sergio García Ramírez y el Presidente de la Comisión, por lo hay quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de haber quórum, declaró legalmente instalada la sesión, y solicitó a la Secretaria Técnico dar lectura al proyecto de orden del día.

Lic. Jimena Sotelo: Indicó que el orden del día se integra por un punto, mismo que leyó.

Consejero Electoral Benito Nacif: Puso a consideración el orden del día, y no habiendo observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a aprobación el proyecto de orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al desahogo del único punto enlistado en el orden del día, y dio la palabra directamente a la licenciada Choreño para que presentara el proyecto de Acuerdo de medidas cautelares.

Lic. Nadia Choreño: Expresó que el proyecto que se somete a consideración dio inicio a través de la queja promovida por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en contra de Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit y el Partido Revolucionario Institucional; la solicitud de medidas cautelares versa sobre el cese inmediato de la transmisión de promocionales gubernamentales que se hacen consistir en spots publicitarios en radio y televisión del Primer Informe de Gobierno del mencionado Gobernador, por controvertir lo dispuesto en los artículos 134, 130 de la Constitución y 228 del COFIPE; se hizo un requerimiento de información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de que generara las huellas acústicas correspondientes e informara si los spots estaban al aire; de la revisión que hizo del Sistema de Verificación y Monitoreo de las 06:00 a las 08:00 de la mañana del 30 de noviembre, no se encontró ninguna detección de los spots denunciados; por tal razón, el proyecto que se somete a consideración determina declarar improcedentes las medidas cautelares, en virtud de que se trata de hechos consumados y de imposible reparación.

Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

Consejero Electoral Benito Nacif: Pidió a la licenciada Sotelo que informara respecto a las observaciones de forma que se recibieron de parte de los Consejeros integrantes de la Comisión para fortalecer el proyecto de Acuerdo.

Lic. Jimena Sotelo: Informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Alfredo Figueroa que fueron circuladas a los integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Puso a consideración el proyecto de Acuerdo; no habiendo intervenciones, solicitó que se sometiera a votación, incorporando las observaciones a las que hizo referencia la Secretaria Técnica de la Comisión.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a votación el proyecto de Acuerdo de medidas cautelares, enlistado en el punto uno del orden del día, con las observaciones comentadas.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el Acuerdo de medidas cautelares de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto solicitadas dentro del expediente SCG/PE/PAN/CG/384/2012, en el sentido de declararlas improcedentes, con las observaciones referidas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio por terminada la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria de carácter urgente, de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Conclusión de la sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ

DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**LIC. GUADALUPE JIMENA SOTELO GUTIÉRREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**



Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>